

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ****INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS****2774**

Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del IMEB en fecha 17 de febrero de 2026, aprobó la Convocatoria y bases reguladoras de las subvenciones enmarcadas en el ámbito competencial del IMEB, dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià para la contratación de monitores de apoyo en la aulas de Pascua, aulas de Navidad y jornadas lúdicas del años 2026 (Aulas de ocio adaptado)

Ref. BDNS 891311/891890

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià para la realización de aulas de Pascua, aulas de Navidad y jornadas lúdicas del años 2026 (Aulas de ocio adaptado).

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià para la realización de aulas de Pascua, aulas de Navidad y jornadas lúdicas del años 2026 (Aulas de ocio adaptado), publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 26 de 26 de febrero de 2026.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria es de seis mil euros (6.000,00 €) para el año 2026, con cargo a la partida 10 32000 4800002 del presupuesto del IMEB.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles antes del inicio de la actividad. Las fechas de las actividades serán las siguientes:

- Aulas de Pascua: 7, 8, 9 y 10 de abril de 2026
- Aulas de Navidad: 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2026 y 4 y 5 de enero de 2027
- Jornada lúdicas: actividades en días no lectivos aprobados por Consejo Escolar del Centro.

Para justificar la subvención el plazo será de 6 días hábiles posteriores a la actividad.

Calvià, (firmado electrónicamente: 12 de marzo de 2026)

La presidenta del IMEB

Isabel Bonet Saum